

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA
BIZKARMENDIA, S.L.

Día de reunión: martes, 20 de septiembre de 2022.

Lugar: Plaza de las Eras, s/n.

Hora: 8:00 horas. Salón de Plenos.

Convocado el Consejo de Administración de la Sociedad Bizkarmendia, S.L.U., el 15 de septiembre de 2022, mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1º.- Nombramiento dirección-gerencia.

2º.- Incremento salarial personal administrativo y auxiliares comedor.

3º.- Otros: horario de apertura de la escuela, solicitudes de cambio de escuela, etc...

4º.- Ruegos y preguntas.

5º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Asistentes: Ana M^a Góngora Urzaiz, Dña. Dña. Joana Eguillor Franco, D. Ander Carrascón Erice y Dña. María Jesús Burgui Fernández.

Así mismo, asisten Estefanía López Hernández, directora-gerente en funciones de Bizkarmendia SL, y la Secretaria del Consejo de Administración María Ibáñez Arraztoa.

Asuntos debatidos, acuerdos adoptados y resultado de votaciones:

1º.- Nombramiento dirección-gerencia.

Ana G. informa de la renuncia al puesto solicitada por Iker Aizpun y el proceso llevado a cabo para llegar a la propuesta que se plantea.

Se propone nombrar a Estefanía López Hernández directora-gerente durante el tiempo que la persona que ocupa de manera titular dicho puesto se reincorpore, o se cubra por cualquier otra causa contemplada en la legislación vigente.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Incremento salarial personal administrativo y auxiliares comedor.

Se ha enviado junto con la convocatoria la resolución 359/2022, de 16 de agosto, del Director General de Educación, por la que se actualizan, para el curso 2022-2023, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación y se modifica el Anexo II de la Resolución 438/2020, de 19 de octubre, del Director General de Educación.

En virtud de dicha resolución procede incrementar el salario de las empleadas de servicios generales.

Se propone asimismo, aplicar el mismo criterio para las auxiliares de comedor. Se acuerda por unanimidad:

- Incrementar el salario del personal de servicios generales de la escuela en adecuación a la retribución determinada en la Resolución 359/2022, de 16 de agosto, del Director General de Educación. Concretamente, fijando un salario bruto anual a jornada completa de 17.161,34 € sueldo base correspondiente al nivel D de la administración.
- Incrementar el salario de auxiliares de comedor de la escuela en equiparación a las empleadas de servicios generales, estableciendo un salario bruto anual a jornada completa de 17.161,34 €, sueldo base a nivel D de la administración.

Estas cantidades serán actualizadas anualmente con los incrementos que Gobierno de Navarra apruebe para sus empleados/as.

3º.- Otros: horario de apertura de la escuela, solicitudes de cambio de escuela, etc...

Se han enviado informes relativos a horario de apertura de la escuela y gratuidad de la escolaridad de la escuela para hijos e hijas de madres trabajadoras.

Se explican por parte de dirección los motivos que suscitan la propuesta de cambio de horario.

Se aprueba por unanimidad el cambio de horario de apertura de la escuela para el curso 2022-2023, concretamente, la escuela se abrirá de 8.00 h a 15:45 horas.

Respecto a la gratuidad solicitada por 3 educadoras, es conforme a lo establecido en convenio y porcentaje por lo que se acepta.

Por otra parte, desde dirección se informa de que varias familias han solicitado cambio de escuela y modelo motivado por la disconformidad con las instalaciones de Hilarión Eslava.

El consejo solicita que en la medida en que sea posible, se atienda esta demanda.

Respecto a una cuestión de funcionamiento práctico, se informa de que durante este curso se realizarán Resoluciones de Presidencia mensuales en las que se recojan las incidencias, por un lado, de contrataciones y otra para concesión/denegación de permisos, y otros...

4º.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

5º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Leída el acta, se aprueba, por unanimidad.